

CADESALCO CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

NOTA 1. Objetivo social

Mediante escritura pública celebrada el 14 de enero del 2013, ante Notario tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 09 de abril del 2013 se constituyó la compañía **CADESALCO CIA. LTDA.**

El objetivo social de la compañía es transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a la ley Orgánica de Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los Organismos competentes en la materia.

NOTA 2. Entorno económico

La economía ecuatoriana durante los últimos años ha mantenido una relativa estabilidad económica, debido a los precios internacionales del petróleo, como fuente principal de los ingresos de la República del Ecuador y al financiamiento adicional obtenido tanto interno como externo, lo cual le permitió al Gobierno Ecuatoriano realizar inversiones en obras de infraestructura y el mejoramiento de los servicios públicos, lo cual origino que el producto interno bruto crezca en el 4.2% en el 2015 y del 4.0% en el 2015 y una baja inflación 3.38% en el 2015, frente al 3.68% en el 2014. Sin embargo de lo antes mencionado, el déficit comercial en la balanza de pagos de los dos últimos años motivo a que el Gobierno Ecuatoriano emita ciertas regulaciones en las importaciones mediante el establecimiento de cupos máximos en ciertos sectores económicos comerciales e industriales, la restricción de la importaciones de ciertos productos y el establecimiento de aranceles adicionales a productos suntuarios y no estratégicos para el estado ecuatoriano, así como los provenientes de Colombia y Perú. Adicionalmente el Gobierno ecuatoriano inicio en los dos últimos años ciertas reformas estructurales, con la finalidad de mejorar la productividad y competitividad del sector real de la economía e impulsar el crecimiento económico del sector primario; sin embargo las últimas reformas tributarias, con el objetivo de incrementar los ingresos del estado para financiar los gastos del sector público y el financiamiento de los programas sociales que mantiene, han originado un incremento de los costos de operación de los sectores reales de la economía ecuatoriana. La relativa estabilidad de nuestra economía, continúa dependiendo del precio internacional del petróleo, a la obtención de financiamiento adicional de crédito externo y al incremento de las inversiones del sector privado. Los cambios adversos en la economía ecuatoriana por la baja del petróleo y por el alto incremento de los gastos corrientes del sector público y las reformas tributarias y laborales podrían afectar significativamente la situación financiera, liquidez y rentabilidad de las Compañías.

NOTA 3. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de **CADESALCO CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2015, el resultado de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

CADESALCO CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A continuación se describe las principales políticas adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2015, aplicación de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

NOTA 4. Resumen de las principales políticas contables aplicables.

a. Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de **CADESALCO CIA. LTDA.**, comprenden el estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015. Estos estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

b. Unidad Monetaria

El Gobierno Ecuatoriano en el año 2000 emitió la ley Fundamental de Transformación Económica del Ecuador y anuncio el esquema de dolarización, por lo que desde ese entonces la unidad monetaria en la República del Ecuador es el dólar americano.

c. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras liquidas, y cajas proporcionadas a cada uno de los proyectos en el curso que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

d. Impuesto a la Renta

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para la cancelación la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo, esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

NOTA 4.1 Estimaciones contables

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyen las expectativas de futuros eventos que se cree será lo razonable bajo las circunstancias.

- *Cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF*

Las siguientes normas y modificaciones entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2015.

1. Modificaciones a la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 12 Estados Financieros Separados y relacionados con las Entidades que mantienen inversiones y

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

NIC 27 Estados Financieros Separados y relacionados con las Entidades que mantienen Inversiones.

2. Enmiendas a la NIC 32 Instrumentos Financieros: presentación referente a la compensación de activos financieros y pasivos financieros.
3. Modificaciones a la NIC 36 Deterioro del valor de los activos: Importe recuperable revelaciones de activos no financieros.
4. Modificaciones a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición por la novación de derivados y continuación de la contabilidad de cobertura.
5. CINIIF 21 Gravámenes.

Estas normas y modificaciones no tienen impacto en los estados financieros no es necesario efectuar revelación. Si una norma o enmienda afecta o tiene un impacto importante, se debe describir en las Notas de los Estados contables los efectos, conforme lo requiere la NIC 8.

- Normas emitidas no efectivas a la fecha de corte de los estados financieros.

Las normas e interpretaciones que se han emitidos, que aún no entran en vigencia, hasta la fecha de emisión de los estados financieros son las siguientes:

i. NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que reflejan todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y todas las versiones anteriores de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura. NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018 y su aplicación anticipada esta permitido. La norma requiere la aplicación retroactiva, pero la información comparativa no es obligatoria.

La aplicación temprana de las versiones anteriores de la NIIF 9 (del 2009, 2010 y 2013) está permitido si la fecha de la aplicación inicial es antes del 1 de febrero de 2015. La adopción de la NIIF 9 tendrá un efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros, pero ningún impacto sobre la clasificación y medición de los pasivos financieros.

ii. NIIF 14 Aplazamiento saldos de reguladoras

Esta norma es opcional y permite a una entidad, cuyas actividades están sujetas a la tasa de regulación, seguir aplicando la mayoría de sus políticas contables actuales respecto a los saldos de cuentas de diferimiento regulador sobre su adopción por primera vez de las NIIF. Las entidades que adoptan las NIIF 14 deben presentar las cuentas de diferimiento reguladoras como partidas separadas en el estado de situación financiera y de los movimientos presentes en estos saldos de las cuentas como partidas separadas en el estado de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales. La norma requiere revelaciones sobre la naturaleza de, y riesgos asociados con, la tasa de regulación de la entidad y los efectos de ese tipo de regulación en sus estados financieros. La NIIF 14 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2016.

iii. Segmento de operación NIIF 8

Las modificaciones se aplican retroactivamente y aclara que:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

- a. Una entidad debe revelar los juicios hechos por la administración en la aplicación de los criterios de agregación en el párrafo 12 de la NIIF 8, incluyendo una breve descripción de los segmentos de operación que han sido agregados y las características económicas (por ejemplo, las ventas y los márgenes brutos) utilizados para evaluar si los segmentos son “similares”.
- b. La conciliación entre los activos del segmento al total de activos solo se requiere que se revele si la reconciliación se informa que el fabricante de decisiones de operación, similar a la revelación requerida por los pasivos del segmento.

iv. Propiedad, planta y equipo NIC 16 y Activos intangibles NIC 38

La modificación se aplicara de forma retroactiva y aclara en la NIC 16 y la NIC 38 de que el activo puede ser revaluado por referencia a datos observables ya sea en el bruto o el valor neto contable. Además, la depreciación o amortización acumulada es la diferencia entre los importes brutos y en libros de los activos.

v. Revelaciones de partes relacionadas NIC 24

La modificación se aplicara de forma retroactiva y aclara que una entidad de gestión (una entidad que ofrece servicios de personal clave de gestión) es una parte relacionada con sujeción a las divulgaciones de partes relacionadas. Además, una entidad que utiliza una entidad de gestión está obligada a revelar los gastos incurridos para los servicios de gestión.

- Mejoras anuales 2011 – 2013

Estas mejoras son efectivas el 1 de julio de 2014 y las cuales incluyen los siguientes:

i. Combinaciones de negocios NIIF 3

La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara las excepciones de alcance dentro de la NIIF 3 que:

1. Los acuerdos conjuntos, no solo a las empresas mixtas, están fuera del alcance de la NIIF 3.
2. Esta excepción de alcance se aplica solo a la contabilidad en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

ii. Medición del valor razonable NIIF 13

La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara que la excepción cartera en la NIIF 13 se puede aplicar no solo a los activos financieros y pasivos financieros, sino también para otros contratos dentro del alcance de la NIIF 9 (o la NIC 39, según el caso)

iii. Inversiones inmobiliarias NIC 40

La descripción de los servicios auxiliares de la NIC 40 distingue entre propiedades de inversión y propiedad ocupada (es decir, la propiedad, planta y equipo). La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara que la NIIF 3, y no la descripción de los servicios auxiliares de la NIC 40, se utiliza para determinar si la operación es la compra de una combinación de activos o negocios.

iv. Los ingresos procedentes de contratos con los clientes NIIF 15

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

NIIF 15 fue emitida en mayo del 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que se aplicara a los ingresos procedentes de los contratos con los clientes. De acuerdo a la NIIF 15 los ingresos se reconocen por un importe que refleje la consideración de que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes y servicios a un cliente.

Los principios de la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para la medición y el reconocimiento de ingresos.

El nuevo estándar de los ingresos es aplicable a todas las entidades y reemplazara todos los requisitos actuales de reconocimiento de los ingresos bajo la NIIF, o bien una aplicación retroactiva completa o modificada se requiere para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2017 con la adopción anticipada permitida.

v. *Modificaciones a la NIIF 11. Acuerdos conjuntos: Contabilización de Adquisiciones de Interés.*

La modificación a la NIIF 11 requiere que un participante de un negocio en conjunto contabilice la adquisición de una participación en una operación conjunta, en la que constituye la actividad de la operación conjunta de una empresa debe aplicar las pertinentes NIIF 3 principios para las combinaciones de negocios que representan. Las enmiendas también aclaran que un interés preexistente en una operación conjunta no se vuelve a medir en la adquisición de una participación adicional en la misma operación conjunta, mientras que se mantiene el control conjunto. Además, una exclusión de alcance ha sido añadida a la NIIF 11 para especificar que las modificaciones no se aplican cuando las partes que comparten el control conjunto, incluyendo la entidad que informa, estén bajo control común de la misma controladora principal.

Las modificaciones se aplican tanto a la adquisición de la participación inicial en una operación conjunta y la adquisición de cualquier interés adicional en las mismas operaciones conjunta y son prospectiva efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero del 2016, permitiéndose la adopción temprana.

vi. *Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38: Aclaración de los métodos aceptables y depreciación y amortización.*

Las enmiendas aclaran el principio de la NIC 16 y la NIC 38 que los ingresos refleja un patrón de los beneficios económicos que se generan a partir de operar un negocio (de la que el activo es parte) en lugar de los beneficios económicos que se consumen a través del uso del activo. Como resultados, un método basado en los ingresos no se puede utilizar para depreciar la propiedad, planta y equipo y solo puede utilizarse en circunstancias muy limitadas a la amortización de los activos intangibles.

Las modificaciones son efectivas prospectivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción temprana.

vii. *Modificaciones a la NIC 16 y NIC 41 Agricultura: Plantas portador.*

Las modificaciones que cambian los requisitos contables para los activos biológicos que cumplen con la definición de las plantas al portador. Según las enmiendas, los activos biológicos que cumplen con la definición de las plantas al portador ya no estarán dentro del alcance de la NIC 41 se mide a valor razonable menos los costos de venta. Para las subvenciones del Gobierno y se aplicara revelación de la NIC 20 Contabilización de las

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

subvenciones del Gobierno y se aplicara revelación de la ayuda gubernamental. Las enmiendas son retrospectivamente efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero del 2016, con la adopción anticipada permitida.

viii. Modificaciones a la NIC 27: Método de la participación en los estados financieros individuales.

Las modificaciones permitirán a las entidades a utilizar el método de a participación para dar cuenta de las inversiones en subsidiarias, negocios y asociadas en sus estados financieros separadas. Las entidades que ya se aplican las NIIF y la elección de cambiar el método de participación en sus estados financieros individuales tendrán que aplicar ese cambio de forma retrospectiva.

Para los adoptantes por primera vez de las NIIF que eligen utilizar el método de la participación en sus estados financieros separados, serán obligados a aplicar este método a partir de la fecha de transición a la NIIF. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comienzan en o después de 1 de enero del 2016, permitiéndose la adopción temprana.

NOTA 5. Gestión de riesgo financiero

5.1 Factor de riesgos financiero

Las actividades de la compañía están expuestas a diversos riesgos financieros: (a) riesgos de mercado, (b) riesgos de crédito y (c) riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la compañía se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y tratar de minimizar los efectos potenciales adversos sobre margen neto.

(a) Riesgo de mercado

Debido a la naturaleza de sus operaciones, la Compañía está expuesta a riesgos de mercado, tales como el riesgo de tasa de interés. La variación en tasas de interés depende fuertemente del estado de la economía mundial. Un mejoramiento en las perspectivas económicas de largo plazo mueven las tasas de largo plazo hacia el alza, mientras que una caída provocada un descenso por efectos del mercado. Sin embargo, si consideramos la intervención gubernamental, en periodos de contracción, económica se suelen reducir las tasas de referencia de forma de impulsar la demanda agregada al hacer mas accesible el crédito y aumentar la producción (de la misma forma que existen alzas en la tasa de referencia en periodos de expansión económica), La incertidumbre existente de como se comporta el mercado y los gobiernos y por ende como variara la tasa de interés, hace que exista un riesgo asociado a la deuda de la compañía sujeta a interés variable y a las inversiones que mantenga.

El riesgo de las tasas de interés en la deuda y en las inversiones equivale al riesgo de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros debido a la fluctuación de las tasas de interés en los mercados. La exposición de la Compañía frente a riesgos de cambio en la tasa de interés de mercado esta relacionada principalmente a obligaciones y/o instrumentos financieros de largo plazo con tasa variable. Dado que la Compañía presenta este tipo de obligaciones y/o instrumentos financieros consideramos que el riesgo asociado a la tasa de interés variable es bajo.

(b) Riesgo de crédito

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

El riesgo de crédito se produce cuando la contraparte no cumple sus obligaciones con la Compañía bajo un determinado contrato o instrumento financiero, derivado a una pérdida en el valor de mercado de un instrumento financiero (sólo activos financieros, no pasivos)

La Compañía no está expuesta a riesgo de crédito debido a sus actividades operacionales y a sus actividades financieras, las cuales no incluyen inversiones en otro tipo de instrumentos.

(c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa el riesgo de que la Compañía no posea fondos para pagar sus obligaciones.

Debido al carácter cíclico de su negocio y la operación, la Compañía requiere de fondos líquidos para cumplir con el pago de sus obligaciones.

5.2 Gestión del Riesgo del capital

Los objetivos de la compañía, en la relación con la gestión del capital, son (i) salvaguardarlo para continuar como empresa en funcionamiento, (ii) procurar un rendimiento para los accionistas y (iii) mantener una estructura optima de capital reduciendo el costo del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

La administración considera que los indicadores financieros antes indicados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía además cumple con las consideraciones a que está sujeta la Compañía en relación con deudas financieras, con el personal y con las instituciones del Estado.

NOTA 6. Efectivo y equivalente de efectivo

El rubro "Efectivo y equivalente de efectivo" como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera por un valor de USD \$2.000 y USD \$2.000 (por los años 2015, 2014 y 2013 respectivamente)

NOTA 7. Patrimonio neto

Capital.- El capital social autorizado es de USD \$2.000 dividido en dos mil acciones.

NOTA 8. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha del informe de los auditores independientes, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto contable importante sobre los Estados Financieros.